

03/12/2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el 03 de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 28 de noviembre de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y, se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señoras y señores Consejeros Provinciales sean bienvenidos, siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.064-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muy buenas tardes a todos los presentes, saludar a la ciudadanía de la provincia de Pastaza, saludar a todos quienes nos acompañan en esta tarde estimado concejal de cantón de Arajuno, representación del municipio de Arajuno. Estimado presidente del Gobierno Parroquial de San José. Agradecerles también por estar aquí, señor secretario. Estimado señor concejal de cantón de Santa Clara, representación del municipio de Santa Clara. Estimada concejala de cantón de Pastaza, representación del municipio de Pastaza. Estimado presidente del gobierno parroquial de Canelos, agradecerles a los consejeros por estar presentes, por acompañarnos en esta tarde. Agradecerle a la compañera vicepresidenta, también, que se une también a esta sesión. Agradecerle a la Policía Nacional que nos está acompañando en esta tarde. Muchísimas gracias a todos. Señor secretario, por favor, previo a iniciar esta sesión, vamos a verificar el quorum correspondiente

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de ocho de nueve consejeros provinciales es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, verificado el quorum correspondiente, conforme dispone el artículo 318 del COOTAD en concordancia con el artículo 33 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14h36, pongo en conocimiento de los señores y señoras consejeros el orden del día para la presente sesión, por favor señor secretario proceda a dar lectura el orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 064-CP-GADPPz-2025; En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 3 de diciembre de 2025, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 05 de noviembre de 2025;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 19 de noviembre de 2025;
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 27 de noviembre de 2025;
5. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0016-R, de fecha 27 de noviembre de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10145-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD. 999.775.23 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco dólares con veinte y tres centavos);

7. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, Es importante señalar que es necesario, debido a dos cuestiones adicionales que han llegado a nuestro conocimiento, que queremos proponer previo a la aprobación del orden del día de conformidad con lo que establece el Art. 33 de la ordenanza 89 propongo incrementar DOS puntos en el orden del día como son lo es **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10168-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; por un monto de USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100), que es el último Gobierno parroquial que dentro del mes de noviembre a presentado toda la documentación para ser parte de este proyecto, sin embargo por cuestiones de tiempo no se pudo realizar una convocatoria en el mes de noviembre por lo cual en esta sesión se quiere tratar este punto; y, el **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento, análisis y aprobación del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10164-M, de fecha 1 de diciembre 2025, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Sindico del GADPPz, para que el Pleno de Consejo Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del contrato de COMODATO o PRESTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", que es como lo hemos establecido y como lo hemos señalado, un apoyo adicional que estamos dando en este momento como Gobierno Provincial a la Policía Nacional con la entrega de dos patrulleros a favor de la institución que vela por la seguridad de los pastacenses y de los ecuatorianos. En este sentido, se pone en consideración en la Cámara el incremento de estos dos puntos adicionales dentro de la aprobación del orden del día del estimado Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que el señor Prefecto ha propuesto el incremento de dos puntos en el orden del día, esto es el **SÉPTIMO PUNTO** en referencia a la aprobación, según la Ordenanza 113, de un proyecto DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; por un monto de USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100); y, **OCTAVO PUNTO**, en relación al conocimiento y análisis del memorando emitido por la Procuraduría, para que el Pleno de

Consejeros Provinciales autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del contrato de COMODATO o PRESTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", Se consulta a los señores consejeros provinciales si tienen alguna duda o alguna observación respecto al incremento de los dos puntos, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación del incremento de los dos puntos al orden del día tomando en consideración que es una sesión ordinaria y es precedente.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, mociono para que se apruebe el orden del día con el incremento de estos dos puntos.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Entonces, procedemos con la inclusión de los dos puntos, por favor señor secretario tomemos votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Procedo a receptar la votación señor Prefecto para la aprobación del orden del día, incluyendo los dos puntos:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, muchas gracias a la Cámara Provincial, a todos los consejeros. Se declara aprobado con unanimidad el orden del día considerando la incorporación de dos puntos adicionales, señor secretario, procedamos, por favor, con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 355-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 064-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **7MO.-** CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10168-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; POR UN MONTO DE USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100); Y **8VO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10164-M, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2025, SUSCRITO POR EL ABG. FABRICIO QUINTANILLA DIAZ, PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, PARA QUE EL PLENO DE CONSEJO PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, sírvase dar lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de las resoluciones tenemos lo siguiente:

- **RESOLUCIÓN Nro. 333-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 060-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 31 DE

OCTUBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 334-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 335-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 336-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 337-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros Ing. Daniela Escobar y Sr. Wilmer Gómez Delegado del Sr. German Flores quienes votan en contra.
- **RESOLUCIÓN Nro. 338-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 060-CP-GADPPz-2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0015-R, de fecha 28 de octubre de 2025, que refiere al Traspaso de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 339-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, para la ejecución de los Proyectos:
 1. "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DESDE LA ESCUELA JOSÉ ENRIQUE BUCHELI CADENA A EL INGRESO A LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 22.551,57 (Veinte y dos mil quinientos cincuenta y un dólares con 57/100 de los Estados Unidos de América).
 2. "CONSTRUCCIÓN A NIVEL DE AFIRMADO DE LA SEGUNDA ETAPA DE VÍA DE LA COLONIA LA CANDELARIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ CANTÓN Y PROVINCIA A DE PASTAZA"; por un monto de USD. 32.450.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América).
 3. "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD LLANDIA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 44.998.43 (Cuarenta y cuatro mil



novecientos noventa y ocho dólares con 43/100 de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 340-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 341-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA, PREFECTO DE PASTAZA, LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nro. 088-SG-GADPPZ-2012, RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, SANCIONADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara la resolución correspondiente para su respectivo tratamiento, señor secretario consulte a la Cámara si hay alguna moción u observación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros una vez puesto en consideración las resoluciones de la sesión ordinaria efectuada el 05 de noviembre de 2025, si tienen alguna observación o inquietud de las mismas, caso contrario si tiene alguna moción para la aprobación del acta y continuar con el orden del día propuesto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, yo mociono para que se apruebe este punto de orden del día propuesto.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, por ausencia **En contra.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **En contra.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**

8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, se cuenta con seis votos a favor y dos votos en contra, es decir existe una mayoría absoluta para la aprobación de las actas y resoluciones adoptadas dentro de la sesión ordinaria.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, al existir una votación mayoritaria se aprueba el acta de la sesión correspondiente al 5 de noviembre del 2025, procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 356-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de los señores Consejeros Ing. Fausto Muñoz, Delegado del Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar y Abg. Mónica Meza Delegada del Sr. German Flores quienes votan en contra, y del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de la Resolución expresa:

- **RESOLUCIÓN Nro. 342-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 062-CP-GADPPz-2025, DE FECHA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 343-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro.344-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el

señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 345-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, para la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE UN CORREDOR VERDE PARA FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE, PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA POMONA, POR UN MONTO DE USD. 99.997.08 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS)”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 346-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA READECUACIÓN DE AULAS TALLER PARA CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, POR UN MONTO DE USD. 60.000.00 (SESENTA MIL DÓLARES). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 347-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZA AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MSC. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, para la ejecución del PROYECTO “MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, POR UN MONTO DE USD. 279,776.74 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 348-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autoriza al señor Prefecto Provincial MSc. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, para la ejecución del PROYECTO “REPOTENCIACIÓN DE LA CAMINERÍA DEL PASO LATERAL, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. 318,008.42 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 349-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. “BDE-B.P.”, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE

PASTAZA, HASTA POR USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "LÍNEA DE CRÉDITO PARA : ASFALTADO KM. 31 VÍA PUYO - MACAS, HACIA LA COLONIA BOLIVARENSE, CANTÓN PASTAZA; ASFALTADO DE LA VÍA HACIA LA COMUNIDAD EL VERGEL, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", CON UN PLAZO DE (10)AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO DEL 8,50% NOMINAL ANUAL, POR LO QUE SE AUTORIZA AL PREFECTO PROVINCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS; A SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASI COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMAS INSTRUMENTOS DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO; PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO; Y, PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; ASÍ COMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO _ PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARA EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, AUTORIZANDO AL SR. SECRETARIO GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES QUE SOLICITA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR "BDE-B.P.". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 350-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA INICIO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN Y POSTERIOR MARGINACIÓN DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA CENTRAL PANELERA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 351-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el contrato de Comodato de bienes muebles e inmuebles de la central panelera de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, a favor de la Empresa Publica Pastaza Progres "EP". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario se pone en consideración de la cámara la resolución correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el 19 de noviembre señor secretario consulte si hay alguna moción o alguna observación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Puesto en consideración de los señores consejeros Provinciales la resolución adoptada dentro de la sesión extraordinaria de Consejo, se consulta si tienen alguna duda o alguna inquietud caso contrario si tienen alguna moción por la aprobación de las mismas, para continuar con el orden del día que se encuentra aprobado.



- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Yo mociono para que se apruebe este tercer punto.
- Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **En contra.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se tiene 7 votos y 1 voto en contra, es decir que existe una mayoría absoluta para la aprobación del tercer punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor secretario se declara aprobada esta acta y este punto de orden del día por favor procesemos con el siguiente cuarto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 357-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, efectuada el 05 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 19 de noviembre del 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de la Abg. Mónica Meza, Delegada del Sr. German Flores quien vota en contra y del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – De lectura señor secretario, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de la resolución:

- **RESOLUCIÓN Nro. 352-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 063-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
- **RESOLUCIÓN Nro. 353-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL, para la ejecución del proyecto "REPOTENCIACION, IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL AREA DEPORTIVA Y CULTURAL, EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL BARRIO 10 DE NOVIEMBRE, EN LA PARROQUIA SHELL, POR UN MONTO DE USD. 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial en delegación del Señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio por ausencia justificada y los Srs. Flores Meza Segundo German y Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 354-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ANCESTRALES DE LA NACIONALIDAD KICHWA EN LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE USD. 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial en delegación del Señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio por ausencia justificada y los Srs. Flores Meza Segundo German y Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel por ausencia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario consúltese a los señores Consejeros Provinciales si existe alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si existe una moción, una vez puesto en consideración las resoluciones adoptadas dentro de la sesión extraordinaria del 27 de noviembre, si existe alguna moción.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **En contra.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, una vez receptado la votación se cuenta con 7 votos a favor y 1 en contra es decir contamos con mayoría absoluta para la aprobación del acta de la sesión efectuada el 27 de noviembre de 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día con el acta correspondiente, pasemos por favor al quinto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 358-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 27 de noviembre del 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción de la Abg. Mónica Meza, Delegada del Sr. German Flores quien vota en contra y del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0016-R, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELACIONADA CON LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0016-R, nos remitimos a la parte resolutive:

Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 01 FUNCIÓN EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: A101 ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD: 115 COMUNICACIÓN

Así mismo se puede detallar, señores Consejeros Provisionales, de acuerdo a los documentos anexos a expediente físico entregado a cada uno de ustedes se puede establecer la existencia de cuatro cuadros ilustrativos dentro de los cuales se pueden establecer las partidas presupuestarias y la denominación, codificación en las misma.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	528.000,00			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	528.000,00			
	A101 ADMINISTRATIVO	528.000,00			
	115 COMUNICACION	528.000,00			
01.01.A101.115.530207.000.16.01.50.000.0000.0918	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	298.000,00		35.000,00	263.000,00
01.01.A101.115.530222.000.16.01.50.000.0000.0918	SERVICIOS Y DERECHOS EN PRODUCCION Y PROGRAMACION DE RADIOS Y TEL	10,00	35.000,00		35.010,00
01.01.A101.115.840103.000.16.01.50.000.0000.0918	MOBILIARIOS	10.000,00	2.000,00		12.000,00
01.01.A101.115.840107.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	30.000,00		2.000,00	28.000,00
	Total Disponibles	338.010,00	37.000,00	37.000,00	338.010,00

PROGRAMA: 02 FUNCIÓN SERVICIOS DEL TERRITORIO

SUBPROGRAMA: 01 POLITICO INSTITUCIONAL

PROYECTO: I800 GESTIÓN INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD: 811 ORDENANZA ANIMO CAMPEONES



Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	2 FUNCION SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO	92.000,00			
	1 POLITICO INSTITUCIONAL	92.000,00			
	1800 GESTION INSTITUCIONAL	92.000,00			
	811 ORDENANZA ANIMO CAMPEONES	92.000,00			
02.01.1800.811.780104.000.16.01.50.000.0000.0918	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	12.000,00		12.000,00	-
02.01.1800.811.780204.000.16.01.50.000.0000.0918	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	60.000,00	12.000,00		72.000,00
	Total Disponibles	72.000,00	12.000,00	12.000,00	72.000,00

PROGRAMA: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL
 SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA
 PROYECTO: A101 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS
 ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGICOS

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	1 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES	952.414,67			
	1 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA	952.414,67			
	A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	952.414,67			
	114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ	952.414,67			
01.01.A100.114.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.460,00		900,00	20.560,00
01.01.A100.114.840107.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	75.853,00	900,00		76.753,00
	Total Disponibles	97.313,00	900,00	900,00	97.313,00

PROGRAMA: 04 FUNCIÓN SERVICIOS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA: 02 ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

ACTIVIDAD: 614 TURISMO

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	4 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO	783.327,35			
	2 ECONOMICO PRODUCTIVO	783.327,35			
	F602 DESARROLLO PRODUCTIVO	783.327,35			
	614 TURISMO	783.327,35			
04.02.F602.614.730207.000.16.01.50.000.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10.000,00		10.000,00	0,00
04.02.F602.614.730249.000.16.01.50.000.0000.0918	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	698.127,35	10.000,00		708.127,35
	Total Disponibles	708.127,35	10.000,00	10.000,00	708.127,35

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General efectúe las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento. Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Artículo 4.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los trasposos de crédito autorizados, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Del cumplimiento de la presente resolución, Notifíquese y cúmplase, licenciada Marilú Ordoñez paredes, Directora Financiera Encargada, hasta aquí la parte pertinente de la resolución.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, conforme es de conocimiento de los miembros de la Cámara el COOTAD establece que es importante poner en conocimiento de la Cámara para dar conocimiento de las resoluciones, en este caso de los trasposos de crédito dentro del mismo programa presupuestario del Gobierno Provincial de Pastaza, la misma que está establecida en la resolución GADPPZ-FINANCIERO-2025-0016, de fecha 27 de noviembre, por lo cual señor Secretario consulte a los miembros si existe alguna observación o alguna moción para dar por conocido este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, puesto en conocimiento el quinto punto de orden del día, en referencia a la resolución de los trasposos de créditos, todos los documentos debilitantes se encuentran adjuntos en cada uno de los expedientes físicos que se ha hecho llegar a cada uno de ustedes, si existe alguna duda o alguna inquietud caso contrario si existe alguna moción para la aprobación del quinto punto de orden del día y poder continuar con el orden del día previamente aprobado.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, Propongo que se dé por conocido este punto.



- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a tomar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **Por Conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial, se cuenta con ocho votos a favor, es decir, existe unanimidad en la votación para la aprobación del quinto punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, se declara aprobado este punto de orden del día puesto en conocimiento de la cámara la resolución correspondiente de acuerdo a la normativa legal, procedamos por favor, con el sexto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 359-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0016-R, de 27 de noviembre de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10145-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL

PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, POR UN MONTO DE USD. 999.775.23 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTE Y TRES CENTAVOS).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor, vamos a ver la lectura del señor Secretario del Criterio Jurídico correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10145-M, dentro de la parte de la referencia de las conclusiones establece: Por lo cual se establece, habiéndose emitido el presente pronunciamiento jurídico favorable, se recomienda continuar con la elaboración y posterior legalización del Convenio de Delegación de Competencias, mismo que, previo a su suscripción, deberá ser elevado a consideración del Pleno del Consejo Provincial, conforme dispone el artículo 13 del Texto Unificado de la Resolución Nro. 021-GADPPZ-2018, para autorizar al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del convenio correspondiente.

CONCLUSIÓN. - La solicitud para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, presentada mediante Documento Nro. GADPPZ-RECEPCIÓN-2025-37642-E por el señor Eliseo Vargas Cerda, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Arajuno – LIDEBAR, fue revisada por la Ing. Estefany Carolina Chávez Pérez, Analista y Administradora del Área Requiriente, y posteriormente aprobada por el Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez, Director de Obras Públicas (E), según consta en el Informe Técnico de Viabilidad de fecha 26 de noviembre de 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario. Bueno, mis estimados miembros de la Cámara Provincial, agradecerles nuevamente siempre por la confianza, gracias al apoyo de esta Cámara Provincial. En las sesiones pasadas se aprobó el presupuesto del Gobierno Provincial de Pastaza para el siguiente año fiscal, y dentro de lo cual, dentro de este presupuesto aprobado, como es de conocimiento de todos ustedes, se encuentran proyectos muy importantes para los distintos cantones, uno de estos primeros proyectos ya aprobados y con un presupuesto establecido es la construcción del nuevo Estadio Deportivo de Arajuno, Parroquia y Cantón Arajuno, en la Provincia de Pastaza, un estadio de césped sintético, del cual vamos a ver las características técnicas, para lo cual tenemos un monto presupuesto en este momento de \$999.775,23, y es importante para poder avanzar ya en los procesos correspondientes, tanto en la firma del Convenio de Delegación de Competencias entre el Gobierno Municipal de Arajuno y el Gobierno Provincial de Pastaza, y así también podamos iniciar nosotros, como Gobierno Provincial, la contratación de este proyecto tan importante para Arajuno, para la provincia, tomando en cuenta que Arajuno es uno de los cantones también con muchos deportistas, y que hasta el momento no encuentra tampoco un estadio como este. Así que voy a darle paso, en primera instancia, a nuestro Jefe de Estudios y Proyectos, el ingeniero Jairo Narváez, quien nos va a hacer una presentación sobre el estadio, para que ustedes lo puedan conocer, puedan tener información sobre el estudio del proyecto, esto ya se apruebe se pueda trasladar municipio de Arajuno, para que se pueda avanzar con el convenio específico de competencias. Por Favor estimado Director de Estudios, tiene la palabra.

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, ING. JAIRO NARVAEZ. - Muy buenas tardes, señores miembros del Consejo, señores ciudadanos, me permito hacer la presentación técnica de lo que es el Proyecto de Construcción del Estadio Deportivo del cantón Arajuno. El proyecto se debe implantar en el predio del GAD Municipal de Arajuno, que está aproximadamente a unos 200 metros al sur de la pista existente. El predio que se nos ha propuesto para la colocación es de aproximadamente 4.1 hectáreas, de las que se va a utilizar 2.3 hectáreas para el proyecto en sí. Como se puede ver en la ubicación, se requiere también la construcción de un acceso, que está

incluido dentro del proyecto, de longitud aproximada de 200 metros. Los beneficiarios de este proyecto son obviamente las personas que van a utilizar principalmente el estadio, como la Liga Deportiva Cantonal de Arajuno, que al momento tiene más de 300 miembros, el Proyecto Ánimo Campeón es impulsado por el Patronato Provincial y la Prefectura de Pastaza, que al momento está aproximadamente por 50 beneficiarios, los deportistas locales y la ciudadanía en general, ya que una infraestructura de este tipo mejora la economía y dinamiza el movimiento del cantón. El proyecto voy a ir explicando las partes principales que contiene, pero pueden ver ahí más o menos la implantación, donde incluye la vía y el proyecto que se va a utilizar. La cancha, que es la parte que se ve ahí en color, tiene unas dimensiones reglamentarias de 105 metros por 60 metros. La mínima que establece la FIFA para ser reglamentaria es de 100 o 60, entonces estamos dentro de las medidas internacionales para eso. La superficie va a ser de césped sintético, igual que un normativo FIFA, de 50 milímetros, y se van a considerar además las zonas técnicas, áreas técnicas, para que estén los suplentes, para que estén los árbitros, los espacios de circulación y todo lo demás que requiere como normativa para ser una cancha reglamentaria. Adicional a eso tiene iluminación, tanto el graderío como la cancha, para que se pueda utilizar en la noche. Entonces es un estadio completo, por así decirlo. Los graderíos que les estaba mencionando son dos bloques de graderíos con una capacidad mínima de 250 personas, colgadas, digamos, que además tienen zonas para camerinos, tanto para los dos equipos como para los árbitros, áreas para primeros auxilios, zonas para ventas y oficinas administrativas, entre otras cosas. Adicionalmente a esto se ha considerado también la colocación de cabinas para prensa, que van a contar con un total de cuatro cabinas para la transmisión de los partidos, si se requiere. También se ha considerado la colocación de una pista técnica de tres carriles de 445 metros de longitud, una pista reglamentaria a partir de 400 metros, en total estamos dentro de los lineamientos para esto. Como les decía, en resumen, las características y equipamientos de este proyecto es un estadio reglamentario y todas sus medidas características con una fecha de 105 metros por 64, zonas técnicas para jugadores y arbitraje, la pista de atletismo de tres carriles con una superficie que se pueda entrenar y participar en competencias, graderíos para un total mínimo de 500 personas, cabinas para prensa, un parqueadero donde caben mínimo 115 vehículos, además de un parqueadero adicional por si se requiere espacio para parqueo de buses y demás vehículos de los deportistas. En los graderíos se van a instalar áreas administrativas, una oficina, bodegas, baterías sanitarias para todos los que los que acudan a los eventos deportivos, un área para primeros auxilios, un espacio para ambulancia, espacios para ventas, boletería, cerramiento y demás, instalaciones y características básicas que deben contar un proyecto de este grado. Entonces, el presupuesto, como ya había mencionado, es de 999.775 dólares con 23 centavos divididos en los componentes que se puede observar ahí. En realidad, hemos considerado hacerle de la mejor forma para que no esté después faltando, digamos, características. Hemos recogido las experiencias de los mismos deportistas, de las personas que utilizan estos espacios deportivos para considerar todas las estructuras que se han incluido dentro del proyecto. Eso es todo. No sé si tienen alguna pregunta respecto a la parte técnica del estadio.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimado ingeniero. Vamos a estar pendientes en caso de que haya alguna pregunta, pero está muy clara la exposición, además de que el proyecto que se enviará cumple con todas las especificaciones. Este punto es para la aprobación de que se pueda activar este convenio que la Cámara nos autorice firmar un convenio con el municipio de Arajuno, para que posteriormente a esto ya podamos iniciar con el proyecto, tomando en cuenta que ya contamos con un presupuesto para la ejecución del mismo. En este sentido, les pedimos a esta Cámara Provincial que puedan respaldar este proyecto, que es importante para los jóvenes del cantón Arajuno, un cantón con mucha juventud deportista y que han esperado durante muchos años ya poder tener un estadio de estas condiciones, de estas características y que, por supuesto en adelante también queremos proyectarlo, seguir apoyando a otros cantones y parroquias con estadios como estos



que consideramos fundamentales. En este momento hay un estadio muy importante en la parroquia Canelos, que asimismo con la experiencia que hemos tenido en ese proyecto en el cual tuvimos que realizar varios cambios, añadir la iluminación y otros temas. Este nuevo estadio para Arajuno cumple ya con todas estas especificaciones y será otro estadio temático para nuestra provincia, para nuestros cantones, así que les pedimos que se pueda apoyar en este proyecto tan importante para Arajuno. Señor Secretario, consulte por favor a la Cámara si existe alguna duda, algún comentario, alguna consulta, caso contrario alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Si consultan los señores consejeros provinciales, una vez puesto en conocimiento de la exposición realizada por el ingeniero Jairo Narváez respecto a la construcción del estadio en el cantón Arajuno, si tienen alguna duda o inquietud, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai. Buenas tardes, estimado Prefecto, estimada Viceprefecta, compañeros Consejeros, sí, en verdad, primero agradecer y felicitar al Prefecto por apoyar el tema del deporte, nuestro cantón Arajuno ha tenido el apoyo en la edificación y nosotros como cantón Arajuno tenemos lo que es tema de terreno entonces, justa la razón mociono autorizar la Cámara Provincial.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – vamos a tomar la votación de la misma señor secretario para la autorización a la Cámara Provincial al prefecto para suscribir el convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Municipal de Arajuno y el Gobierno Provincial de Pastaza para la ejecución de este proyecto, construcción del estadio deportivo de Arajuno. Señor secretario, tomemos votación, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, Señor prefecto, felicitarle por esta obra que se va a realizar en el cantón de Arajuno de la misma manera al señor Alcalde que se ha personado para poder que esta construcción se haga en el cantón y desearle el mejor de los éxitos en la obra que se va a realizar porque usted sabe de qué este tipo de obras fortalece a la juventud, a la niñez, a las señoritas que siempre también están practicando el fútbol y de esa manera que los jóvenes no se vayan tomando otro camino, sino lo mejor que es el deporte. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a toda la cámara provincial por este apoyo unánime y se aprueba por parte de la Cámara para que la prefectura puede suscribir este convenio de delegación de competencias con el municipio de Arajuno y se pueda hacer realidad este proyecto tan importante. Se declaran aprobado este punto, señor secretario, procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 360-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; RESUELVE: Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que suscriba el CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DEPORTIVO DE ARAJUNO, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", por un monto de USD. 999.775.23 (Novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco dólares con veinte y tres centavos). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10168-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; POR UN MONTO DE USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor vamos a dar lectura del memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10168-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del memorando en referencia en la parte pertinente se establece: En referencia al hecho por el GADP de Río Corrientes, solicita la transferencia de recursos por el valor de USD 99.947,53(NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100), con cargo a la partida presupuestaria asignada a la Ordenanza 113, a fin de ejecutar el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN

LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I.”. Siendo jurídicamente viable por estar en el margen de competencias y atribuciones de ambas entidades, así mismo por haberse cumplido con los requisitos exigidos en la normativa ecuatoriana y especial del GADPPz; Se adjunta el borrador de Convenio Específico de Transferencia de Recursos, el cual, previo a su suscripción por las partes, deberá ser elevado a conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, al amparo de la Octava Disposición General de la Ordenanza 113 del GADPPz, a fin de autorizar al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del instrumento correspondiente, Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Síndico

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario. Bueno, los nueve miembros de la Cámara, como les contaba, dentro de los gobiernos parroquiales en los presupuestos participativos, se tenía el plazo este mes de noviembre para la aprobación de estos proyectos. Quiero resaltar que el gobierno parroquial del río Corrientes cumplió con la presentación de la documentación hasta finales del mes de noviembre. En este sentido, en esta última sesión ordinaria del año, hemos decidido también incluir este proyecto para que no se pierdan estos recursos del presupuesto participativo y tomando en cuenta que sí se cumplió con la documentación necesaria hasta el mes de noviembre. Sabemos que son proyectos importantes para los gobiernos parroquiales, sobre todo los gobiernos parroquiales del interior de nuestra provincia. Estamos en una inversión significativa de \$99.947, 53 que va a servir para la construcción de un puente colgante sobre el río Corrientes en Makusar, la primera etapa. Vamos a darle la palabra al señor presidente del río Corrientes que nos acompaña, Giovanni Shakay, por favor. Vamos a presentar acá al estimado presidente para que nos pueda explicar un poco sobre la importancia de este proyecto para el gobierno parroquial del río Corrientes. Felicitar también, Giovanni, por esta gestión que lo ha venido realizando desde la parroquia más lejana de la provincia de Pastaza, la parroquia del río Corrientes, pues ese trabajo muy arduo que lo realiza. Gracias por estar aquí también, estimado Giovanni. Tienes la palabra.

PRESIDENTE DEL GADPR RÍO CORRIENTES, TLGO. GEOVANNY SHAKAY. - Bueno, primero quiero saludar al Prefecto de Pastaza y a la estimada licenciada Lineth Calapucha, compañeros, compañeras Consejeros de Pastaza, igual a la Policía Nacional del Ecuador y los medios de comunicación que están presentes buenas tardes. Bueno, la parroquia Río Corrientes es más lejana. Han visto a través del mapa que antes estaba con el destacamento del Río Corrientes, ahora ya no funciona ese destacamento, y yo como autoridad de una parroquia tan lejana vengo acá a hacer la coordinación en Puyo, para poder gestionar, para poder coordinar con las autoridades competentes tanto del municipio, tanto como Consejo Provincial de Pastaza. Aun así, a veces me hace muy difícil la situación correcta. Claro que la parroquia del Río Corrientes tiene vida jurídica 104 años de vida, pero aún la necesidad existe por ser muy lejana. Y yo como autoridad del turno he pensado, porque es una obra muy importante, más prioritaria porque ustedes saben o conocen, cruzar un río grande es muy difícil, porque nadie va a estar ahí pendiente para hacer cruzar con la coa. Entonces yo, con las comunidades he socializado de que esa obra es en realidad muy importante y una obra muy grande y van a beneficiar las comunidades. No es, no solo Río Corrientes, sino ahí vienen algunas personas de otras parroquias de visita a los familiares para poder cruzar transitar libremente sin estar gritando, sin estar diciendo que le esperen horas al día, voy a estar llegando para que le hagan cruzar. Por ese motivo yo he presentado este proyecto para que la gente pueda beneficiar y gracias que el señor Prefecto siempre está pendiente a las comunidades más fronterizas, y claro que es muy lejana, pero aun así tenemos mismo derecho como todas las parroquias, todos los ciudadanos a la ley que estipula tanto del COOTAD y de la Constitución entonces, les dejo en sus manos señores consejeros, para que para que mi proyecto sea aprobado con una sin abstención porque es en realidad una necesidad muy importante. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al Presidente de Río Corrientes por su exposición clara sobre la importancia de estos proyectos y asegurar que estos proyectos puedan realizarse en las parroquias del interior. Señor Secretario, por favor tomando en cuenta que está toda la información en la carpeta con la documentación, consulte a la Cámara si hay alguna observación o alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores consejeros Provinciales si tienen alguna duda, alguna inquietud, en referencia al proyecto presentado por el Gobierno Parroquial de Río Corrientes, caso contrario si hay alguna moción para la aprobación en este punto.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz. Moción no para que la Cámara Provincial autorice al señor prefecto para que firme el convenio para el traspaso de recursos para que el GAD Parroquial de Río Corrientes pueda construir el puente sobre el río Makusar, compañero. Muchas gracias,
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimada concejal del cantón Pastaza, señor secretario por favor tomemos votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Felicitar el trabajo del compañero presidente, a pesar de la distancia, siendo preocupada en los proyectos de su parroquia. **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. Compañero presidente, felicitarle que usted está viendo por sus comunidades, el progreso de cada una de ellas, y cómo no puede sembrar una obra que necesita su comunidad. **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación, para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial de conformidad con lo que establece el Art. 47 y Art. 50 del COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA

PROVINCIA DE PASTAZA en pleno autoriza al Prefecto Provincial para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I", muchas gracias nuevamente al Gobierno Parroquial de Río Corrientes, por la gestión y por el trabajo también desde el territorio en que se lo está realizando. Queda aprobado este punto. Señor secretario, procedamos con el octavo punto, por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 361-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CORRIENTES EN LA COMUNIDAD DE MAKUSAR – ETAPA I"; por un monto de USD. \$ 99.947,53 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 53/100). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10164-M, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE 2025, SUSCRITO POR EL ABG. FABRICIO QUINTANILLA DIAZ, PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, PARA QUE EL PLENO DE CONSEJO PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario como es de conocimiento de la Cámara Provincial y de la ciudadanía también que nos mire a través de las redes sociales, nuestra Administración ha venido apoyando de manera muy firme a la seguridad ciudadana y a la seguridad de las instituciones, en este caso que brinda seguridad también y que tiene quizás la competencia directa como ha sido la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, esto ha motivado que esta Cámara Provincial también apruebe un plan por la seguridad provincial que ha incluido no solamente un apoyo en una coordinación



permanente, sino también inversión pública a través de obras que se han venido realizando tanto con las Fuerzas Armadas, así como el apoyo que se está dando a la Policía Nacional a través de patrulleros que han sido entregados motocicletas también que han fortalecido a la Policía Nacional, y que este año 2025, conforme lo dijimos hace varios meses y el día de hoy queremos ya que se encuentran las camionetas listas aquí en los hangares del Gobierno Provincial, así también en este momento se está terminando la instalación de las respectivas balizas y queremos proceder a la entrega ya incorporado de estas dos camionetas a la Policía Nacional para seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana. Dentro del plan de inversión inmediata para la coordinación, motivación y apoyo institucional para fortalecer la seguridad ciudadana de la Provincia de Pastaza, el mismo que fue aprobado por resolución número 053 CP-GADPPZ-2023, el Consejo Provincial de Pastaza considera y aprobó este proyecto, este programa para el apoyo permanente dentro de varias instancias a fortalecer la seguridad ciudadana. Hoy nuevamente con este año, esta entrega lo que queremos es que se pueda seguir fortaleciendo e ir llegando cada vez a más sectores a través del apoyo de la Policía. Quiero decirles, sabemos que esto no es una competencia directa del Gobierno Provincial, hay que decirlo, porque realmente el Gobierno Provincial tiene otras competencias y un presupuesto asignado a otras cosas. Sin embargo, hoy las circunstancias del país exigen que todas las instituciones y que todas las autoridades demos un apoyo en la medida de las posibilidades de cada uno a la seguridad. Estamos hablando de un tema muy prioritario. Estamos hablando de un tema muy prioritario, fortalecer la seguridad de nuestros hijos, fortalecer la seguridad de nuestros barrios, de nuestras parroquias, y creo que en este sentido no podemos negar un apoyo a la seguridad hoy en las circunstancias que vive no solo la provincia, diríamos, porque afortunadamente Pastaza es una de las provincias con menores índices de violencia, pero no podemos permitir que esto crezca, y es así que queremos nosotros seguir apoyando a la Policía Nacional y seguir apoyando a todas las instituciones que brindan esta seguridad de manera directa. Es por eso que hoy realizamos esta entrega, sabemos que esto va a fortalecer a la seguridad. Hoy pedimos el apoyo a la Cámara para poder realizar esta entrega.

COMANDANTE DE LA SUBZONA DE POLICIA PASTAZA, CRNL. JULIO NAVARRO. – Señor Prefecto, muy buenas tardes estimadas señoras, señoritas y caballeros miembros del Consejo Provincial, no queda más que agradecerles infinitamente usted acaba de decir unas grandes palabras y muy acertadas, no es obligación, pero más, sin embargo, tenemos que tomar en consideración que una comunidad unida es una comunidad segura. Con el privilegio de poder estar ante ustedes y sin más que decirles que le agradezco muchísimo su gestión, ya son dos motocicletas, dos vehículos que han sido entregados a la Policía Nacional. Muy aparte de eso, como Policía nosotros nos comprometemos a que estos vehículos sean bien utilizados, sean colocados como conductores profesionales para que no existan algún tipo de desmanes que puedan ser mal utilizados en momentos de crisis. Muy aparte de eso, la Policía Nacional, usted conoce claramente, el delito y el delincuente viene evolucionando y viene emigrando, por así decirlo. No estamos exceptos de que los delitos que se cometen en las ciudades más grandes o provincias, principalmente Guayas, El Oro, Los Ríos, puedan generar algún tipo de presión en cuanto se refiere a la operatividad no solamente de Policía Nacional, sino también de Fuerzas Armadas, como es evidente en los diferentes medios de comunicación. Y tendríamos, tal vez, la mal desdicha de que estos delincuentes puedan ocupar también nuestros territorios acá en Pastaza. Estos vehículos nos van a servir de mucho, los que tenemos, usted conoce claramente que algunos ya necesitan ser cambiados o ser ya retirados de circulación, pero con lo que usted nos está ayudando y usted es parte del Consejo, que son parte importante también de esta decisión, lo vamos a demostrar, que en realidad no van a ser un esfuerzo en vano, vamos a dar todo de nosotros como Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en la provincia de Pastaza. Ese es nuestro lema, servir y proteger, y aparte de eso, queremos exponerle que estamos aquí para eso, justamente para servir. Muchas gracias, señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias nuevamente al Comandante Julio Navarro por la exposición y aquí estamos nuevamente para apoyarles para seguir fortaleciendo y trabajar articuladamente. Cabe resaltar que todas las instituciones de alguna manera u otra, hoy debemos enfocarnos en dar este apoyo a la seguridad, así que solicitamos a esta Cámara Provincial se pueda autorizar esta entrega para la suscripción de un comodato entre el Gobierno Provincial de Pastaza y la Policía Nacional para la ejecución del Plan de Acción inmediata para la coordinación, motivación y apoyo institucional. A su vez, tomando en cuenta lo que establece la ordenanza número 83, es necesario, previo a suscribir este instrumento, la autorización de pleno de la Cámara Provincial para la suscripción de un contrato de comodato de los vehículos mencionados a favor de la Policía Nacional. En este sentido, señor Secretario, por favor consulte a la Cámara si es que existe alguna duda, caso contrario, alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, puestos en puesto de conocimiento, los documentos habilitantes en referencia al octavo punto del orden del día, si existe alguna duda, alguna inquietud, caso contrario, si existe alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Felicitar el trabajo que el señor Prefecto, conjuntamente con el área técnica que han venido realizando. Como siempre hemos dicho, a pesar de no existir las competencias, el deber siempre es más importante. Felicitar a la Policía Nacional por el contingente que están dando. Muchos dirán que con dos camionetas no se soluciona la seguridad, pero, sin embargo, para quienes están en territorio y saben verdaderamente de la problemática, es con dos camionetas, sin duda alguna, permitir a ustedes, miembros de la Policía Nacional, poder dar una mejor atención a la ciudadanía. Eso de mi parte y mociono a que se apruebe este punto.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la Moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Presidente de Canelos por secundar la moción, vamos a tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Felicitar el trabajo del compañero presidente, a pesar de la distancia, siendo preocupada en los proyectos de su parroquia. **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegada Abg. Mónica Meza, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. Compañero presidente, felicitarle que usted está viendo por sus comunidades, el progreso de cada una de ellas, y cómo no puede sembrar una obra que necesita su comunidad. **A Favor.**



7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abrahan Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial existe 8 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del octavo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos los miembros de la Cámara. De manera unánime, la Cámara Provincial le va a autorizar al Prefecto Provincial para que se pueda suscribir el contrato de comodidad y el préstamo de uso de los dos vehículos con las características señaladas y con el monto también señalado de propiedad del Gobierno Provincial de Pastaza en favor de la Comandancia de la Policía Nacional del Ecuador Zona 3, Subzona Pastaza en el marco de la implementación del Plan de Acción Inmediata para la Coordinación, Motivación y Apoyo Institucional para la Fortalecer de la Seguridad Ciudadana de la Provincia de Pastaza de conformidad con lo que determina el artículo 50 literal K del COOTAD. Agradecer nuevamente a la Cámara Provincial y por favor, pedirle a la Policía Nacional, vamos a realizar ya la legalización y la suscripción de este comodato lo más pronto posible porque nuestro objetivo sería entregar este mismo año 2025, es decir, dentro de este mes de diciembre, estas dos camionetas a favor de la Policía y a favor de la Ciudadanía. Con esto, señor Secretario, una vez se ha aprobado este punto, procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 362-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 064-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, la suscripción del contrato de COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE DOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO 005-01-006-0123 - CÓDIGO 005-01-006-0122; DESCRIPCIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA: GREAT WALL MODELO: POER AC 2.0 CD 4X4, VALORADO CADA UNO EN \$ 26.078,26 USD DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EN FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR ZONA 3 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA COORDINACIÓN, MOTIVACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lic. Silva Vilcacundo Luis Gustavo por ausencia.

NOVENO PUNTO. – CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos nuevamente, una sesión muy productiva con proyectos muy importantes a favor de la Ciudadanía. Gracias a toda la Cámara Provincial por este apoyo unánime y seguimos trabajando por Pastaza, queda clausurada la sesión, muchas gracias.



SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:10, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL